

EL TEMA

Jóvenes: *bullying* y *Ciberbullying*

## EL TEMA

Este monográfico muestra de forma amplia la magnitud del acoso escolar y el *ciberbullying* en un análisis desde diferentes perspectivas. El objetivo de este número es que el lector pueda tener una visión completa y de conjunto, tanto del análisis de la situación, como de las diferentes acciones público-privadas que se están llevando a cabo para tratar de paliar el acoso escolar, tanto a nivel autonómico como nacional, con algunos ejemplos de éxito realizados en otros lugares del mundo.

Contamos con expertos muy destacados en esta materia que han revisado este problema que afecta a niños, niñas y adolescentes de forma grave.

Así, hemos dividido el proyecto en bloques temáticos que analizan la problemática desde el marco legal, acciones institucionales muy destacadas, las principales consecuencias sobre la salud de las víctimas y el importante papel de las familias ante el acoso. También hemos querido dar un lugar a los medios de comunicación y fundaciones de empresas que están contribuyendo a mejorar la sensibilización social a través de buenas prácticas en la difusión del acoso escolar. Por último, presentamos el importante papel de las líneas de ayuda como estrategias de prevención, detección e intervención frente al acoso escolar con los ejemplos del Teléfono ANAR en España y Perú.

INTRODUCCIÓN

Jóvenes: *bullying* y *ciberbullying*



¿Es el acoso escolar un fenómeno nuevo? Sin duda, no. El maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado en el aula, ha existido tradicionalmente. Entonces ¿Qué es lo que ha cambiado ahora para convertirse en un grave problema? En mi opinión, la frecuencia, la intensidad y las formas.

Existe la clara conciencia de que la frecuencia del acoso escolar ha aumentado en los últimos años, que la intensidad en el ejercicio del mismo también se ha incrementado y que las formas se han multiplicado, llegando hasta el acoso a través de las redes sociales.

Estamos ante un problema social de magnitud que se encuadra dentro del marco de la violencia contra los niños. Es cierto que se trata de una violencia diferente a la tradicional, pues no es una violencia del adulto contra el niño, sino entre iguales.

Desde una perspectiva de derechos de las niñas y niños, las claves ante este fenómeno son, en primer lugar, identificar las causas a fin de poder eliminarlas y prevenir esa violencia. En segundo lugar, establecer recursos que permitan detectar su existencia a fin de poder actuar. En tercer lugar, tener protocolos de actuación para saber cómo actuar cuando el fenómeno se ha producido y evitar la revictimización. En cuarto lugar, actuar rápidamente con el niño o niña víctima a fin de minimizar el daño y ayudarle en su recuperación y rehabilitación. Finalmente, establecer mecanismos socio educativos en relación al (o los) victimario para su corrección y reinserción.

En estas acciones se deben encontrar implicados todos los actores: educadores, familia, compañeros, psicoterapeutas y otros profesionales...

Pero es importante analizar este problema desde una perspectiva amplia y no aislada. El acoso escolar es una manifestación de la violencia contra los niños y niñas. Y aunque tiene características y causas propias, tiene también otras muchas compartidas con otros fenómenos vinculados con la violencia contra los niños y niñas.

Es este un elemento esencial. La sociedad ha ido adquiriendo conciencia poco a poco de la necesidad de erradicar ciertas violencias que estaban ancladas en nuestra cultura. El mejor ejemplo es la violencia de género. Aunque sigue siendo una lacra que flagela nuestra sociedad y es raro el día que no conocemos una nueva manifestación (lo que nos obliga a no bajar la guardia e intensificar los esfuerzos para erradicar esta violencia), también es cierto que la mayor parte de nuestra sociedad ya no consiente, no sólo la violencia física, sino tampoco la violencia psicológica o verbal contra una mujer. Sin embargo, desgraciadamente, sigue ausente la reacción social cuando un adulto da un cachete a un niño o niña, le insulta, le somete a castigos humillantes, etc. Cuando en la calle se escucha a un padre decirle a su hijo que es un inútil, que no sirve para nada, lo amenaza con encerrarle en un cuarto oscuro o sin cenar, no es frecuente encontrar a nadie que reaccione contra ese padre. Esa misma actitud, sin embargo, sí produce ya un reproche social si viene referida a una mujer.

Nuestro umbral de aceptación de violencia contra los niños y niñas es más bajo que en relación a cualquier otro grupo de personas. Como si ellos no fueran sujetos de derecho titulares del derecho a no ser objeto de violencia. Como si fueran objetos (propiedad de sus padres, educandos de los profesores...) con los que se puede hacer lo que se quiera para conseguir el resultado de educarles y formarles.

Y en ese tipo de sociedad, los propios niños han pasado a tener también un bajo umbral de tolerancia respecto de la violencia entre iguales. No quiero decir que esta sea la causa principal, pero sin duda está relacionada con algunas de las principales causas.

Por ello, es necesario no analizar este fenómeno del acoso escolar de forma aislada, sino comprender la necesidad de prevenirlo, eliminarlo y reparar sus consecuencias en el marco de una amplia estrategia que tenga por finalidad erradicar la violencia contra los niños y niñas de forma integral.

El Comité de Derechos del Niño, órgano al que tengo el privilegio de servir, recomendó a España en 2010 que, al igual que había elaborado su excelente ley integral de violencia de género, estableciera una estrategia y una ley integral de violencia contra la infancia que abarque el fenómeno de la violencia contra los niños de una forma holística. Siete años después poco se ha avanzado en este terreno. Se constituyó una subcomisión parlamentaria que llegó a la conclusión de que dicha estrategia integral era necesaria. Pero, hasta la fecha, nada más se ha hecho.

Yo deseo agradecer a la Fundación ANAR el trabajo y esfuerzo que, todos los días del año, realiza en el marco de la lucha contra la violencia infantil. Una línea de ayuda como la de la Fundación ANAR y una actividad de prevención, sensibilización y formación como la que lleva a cabo esta Fundación, son elementos esenciales de una buena estrategia integral.

Pero no le corresponde a la Fundación ANAR elaborar esa estrategia, sino a las administraciones públicas. No obstante, trabajos como la coordinación de este número de la revista suponen una llamada de atención sobre uno de los fenómenos que lejos de reducirse, están creciendo, y es una contribución al desarrollo de una sociedad más justa, en la que se contemple al niño como un ciudadano, con sus derechos y obligaciones, que no pertenece a nadie, que nadie tiene el derecho a pegarle y que, muy al contrario, por ser un sujeto en evolución que se encuentra en situación de vulnerabilidad en una sociedad adultocéntrica, necesita medidas especiales de protección.

La Fundación ANAR ha demostrado a lo largo de toda su trayectoria una profesionalidad extraordinaria, realizando un trabajo siempre en perspectiva de derechos. Y puedo decirlo públicamente porque les he visto trabajar en directo. Son muchos los niños y niñas españoles (y de otros países donde la Fundación también actúa o asesora a los que lo hacen) que han visto protegidos y restaurados sus derechos gracias a ese trabajo.

Por todo ello, permítanme que termine estas líneas, desde mi vocación y posición defensora de los derechos de los niños y niñas, con un profundo agradecimiento a la Fundación ANAR por su trabajo, en general, y por la coordinación de este número de la revista en particular.

(1)  
Las opiniones versadas en estas líneas representan exclusivamente la opinión del autor y no la de la institución a la que sirve.

**Jorge Cardona**(1).

**Catedrático de Derecho Internacional Universidad de Valencia  
Miembro del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas**